



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 126
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION RECREATIVA COTO LAUREL, PARA ADHERIRNOS A LOS ESFUERZOS QUE EN BENEFICIO DE ESTE COMUNIDAD PONCEÑA REALIZA LA ORGANIZACION DE REFERENCIA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo Ponceño ha enviado a la Legislatura Municipal una petición de donativo por parte de la Asociación Recreativa Coto Laurel, para poder cubrir gastos que incurrirán durante su Décima Fiesta Típica Navideña que se celebrará los días 15 al 17 de diciembre de 2000;

POR CUANTO: Es muy loable el esfuerzo que realiza esta entidad en la promoción de actividades que propendan, no sólo a la recreación de los habitantes de Coto Laurel, sino también al enriquecimiento de la calidad de vida en ese sector;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Ponce, reconociendo que esta Asociación está conformada por abnergados ciudadanos que aportan desinteresadamente de su tiempo y de sus energías para laborar en beneficio de esta localidad, felicita a su directiva y se solidariza con todas las actividades que organizan;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **TRE MIL (\$3,000.00) DOLARES** a la **ASOCIACION RECREATIVA COTO LAUREL**, para cubrir costos de su Décima Edición de la Fiesta Típica Navideña Mi Barrio que se celebrará los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2000. Dicho donativo será entregado al señor Filiberto Pérez García, Presidente, Calle Llorens Torres #40, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 848-2071.

Laurel
[Firma]

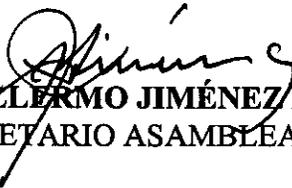
SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

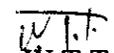

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

2000-10-25
 DCS/nom

Res Don Asoc Rc Coto Laurel 25oct00 nom.wps

Revisado por:  W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

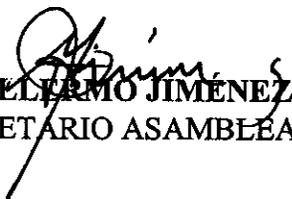
CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 126, Serie de 2000-2001, "CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION RECREATIVA COTO LAUREL, PARA ADHERIRNOS A LOS ESFUERZOS QUE EN BENEFICIO DE ESTE COMUNIDAD PONCEÑA REALIZA LA ORGANIZACION DE REFERENCIA; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael Rovira
Hon. José González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

M.O.M.
nom